



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Decreto Nº 00911, de fecha 14.04.14. Llama a Propuesta Pública.
- 4. Acta de Deserción, de fecha 14.05.14.
- 5. Decreto Nº 01219, de fecha 26.05.14. Llama a Propuesta Pública.
- Acta de Evaluación, de fecha 24.06.14

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Construcción Red Agua Potable y Alcantarillado Varios Sectores Comuna de Santa Cruz".
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL.), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.027.

DECRETO

EXENTO Nº 01426

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VARIOS SECTORES COMUNA DE SANTA CRUZ", por el Monto Total de \$ 59.852.478.- (Cincuenta y nueve millones, ochocientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos setenta y ocho pesos) a FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT. Nº 76.165.239-7, domiciliada en Calle Santa María del Boldo, El Huerto Nº 1868 de la ciudad de Curicó.
- REDÁCTASE, el Contrato respectivo, por el Señor Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en las condiciones establecidas en el Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/FMGR/GAGV/sce

C. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)
	/